

NUESTRA

COMISIONES OBRERAS

CEDOC
FONS
A. VILADOT

NOY-73

PRENSA

DE PRENSA

A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO

----Conflicto en "Nuevo Diario".
 En Nuevo Diario, como en la mayoría de los periódicos y revistas españoles, la empresa tiene contratados una serie de trabajadores como auxiliares de Redacción. En realidad su trabajo es de redactores, pero con el sueldo de auxiliares. Los auxiliares de Redacción de ND plantearon a finales de Octubre que se les pagase con arreglo a su trabajo, que ellos entendían que era el de redactor, es decir igual que a los periodistas de la empresa. La respuesta de la empresa fue que se limitasen a hacer su trabajo de auxiliares. Ante ello, los redactores auxiliares vienen limitándose a hacer su trabajo, con lo que la labor periodística que venían haciendo ha quedado desamparada. Además los periodistas de ND se han negado a hacer el trabajo, alegando que ya tienen uno: el suyo. Igualmente escribieron una carta solidarizándose con la petición de los auxiliares. La petición de éstos es totalmente justa ya que se funda en el principio de "a igual trabajo igual salario".

Esta situación plantea de una manera directa el tema del "intrusismo" en el profesión periodística y muestra a las claras como los periodistas de ND tienen una clara conciencia del problema y cuál es (pasa a la última pag.)

CONVENIOS DE PRENSA

En estos momentos se están negociando tres convenios en Prensa: Rotopress, Boletín Oficial e Informaciones.

En el primero, los trabajadores después de pedir la dimisión del Hurado de empresa (cosa que han conseguido) han elegido una Comisión Deliberadora que ha elaborado un anteproyecto para presentarlo a sus compañeros, donde piden entre otras cosas: 2.500 pesetas mensuales por un año.

En el Boletín Oficial, ante la postura del Sindicato vertical de elegir a dedo la Comisión Deliberadora han estado haciendo un boicot al comedor-apoyado por los cargos sindicales honrados.

En Informaciones (Prensa Castellana S.A.), los trabajadores piden la elección democrática de los miembros de la Comisión Deliberadora, 3.000 pesetas mensuales por un año, 45 días de vacaciones, 100 por 100 en caso de enfermedad y vacaciones, etc.

LOS TRABAJADORES DE LA SECCIÓN DE ENCUADERNACIÓN DE ABC, CONSIGUEN ARRANCAR A LA EMPRESA UN AUMENTO MENSUAL DE 5.000 PTAS

página 10

EL "CONVENIO" DE LA AGENCIA EFE (página 3 y siguientes)

HAUSER Y MENET: LA LUCHA CONTINUA.

Tras algún tiempo de silencio, vuelve a ocupar nuestras páginas las luchas que se han venido desarrollando en estos últimos meses.

Comenzó con la firma del convenio, que se hubiese firmado de no haber sido por la presión de los trabajadores, que conscientes de la encerrona que la empresa les preparaba, prefirieron aguantar a las presiones y coacciones de "ciertos elementos".

Se firmó el convenio que si no fué total la victoria de los trabajadores, puesto que no se consiguió arrancar a la empresa todó lo que se deseaba, si fué un éxito obligarla a darnos más de lo que ella pensaba.

Posteriormente, la empresa, haciendo uso de su "derecho de represión", intenta despedir a un compañero de Grasado. ¿Basándose en qué? ¿en que estaba borracho? Pero compañeros, y que todos sabemos muy bien quienes son? ¿por qué a ellos no se les despide.

Algún tiempo después, ocurrió el accidente donde perdieran la vida otros dos compañeros más. No hubo respuesta por parte de ninguno de nosotros. ¿Por qué? muy sencillo: vivimos bajo una dictadura que no nos permite lósmás mínimos derechos de reunión, manifestación, etc., sólo trabajar, trabajar... y cuando una persona ya no puede más, se le sustituye como si fuera una pieza recambiable y se acabó.

La empresa se siente culpable y al no haber réplica de nuestra parte, decide hacer algunos sondeos. Es entonces cuando intenta despedir a la compañera de la 4ª planta con la excusa de que está embarazada y por ello, nosotros nos vamos a burlar de ella. El tiempo a demostrado que no es así, que hemos sabido respetar a una mujer que ha hecho uso de su principal privilegio como tal: tener un hijo.

¿Desde cuando la dirección, representante de la oligarquía, nos va a prohibir a nuestras mujeres, las mujeres de los trabajadores, el derecho a tener un hijo? ¿Es que lo vamos a consentir? ¡NO! y ya lo demostramos acudiendo a Personal para hacerles ver a ellos que no estamos conformes. Así es como hay que proceder compañeros, replicándoles con fuerza a cuantos intentos de represión hagan, defendiendo a nuestros compañeros más combativos; comprendiendo la necesidad de la solidaridad con el resto de los compañeros que se encuentran en la lucha contra la patronal, despidos, en las cárceles, etc, etc, qué la represión a nuestros dirigentes obreros: Camacho, Sartorius, Paco el cura, etc. (procesados en el 1001) es la misma represión, nuestra represión, la que nos obliga a trabajar con salarios de hambre; la que niega el derecho de estudios a nuestros hijos; la que encarece la vida de tal manera que nuestras mujeres bien lo saben...en fin compañeros, menos el trabajar como bestias, nos niegan TODO.

Es fundamental que empecemos a comprender que las 1.500 pts. que últimamente hemos conseguido, así como el convenio y otras mejoras ha sido por que hemos luchado TODOS UNIDOS, nos vieron dispuestos a la acción siempre juntos hasta lograrlas. Ese, es el modo de defendernos y de fortalecernos y evitar los despidos, de sacar a los tres compañeros de las cárceles.

Es de destacar la negativa a las horas extras que están llevando a cabo el apollo de sus peticiones sobre la octava hora, las secciones de Rotativas y Galvano. Pero igualmente se censura una iniciativa, el no contar con los compañeros de las demás secciones. En las acciones han de participar todos sin distinción de categorías, sinó, nos dividimos y por tanto facilitamos a la empresa su labor represiva. También Imposición se niega ha hacer horas extra comó protesta a la libertad que se toma la empresa de no respetar los turnos a nadie. ¡ANIMO COMPAÑEROS!

Es fundamental que empecemos a comprender que en la Comisión de empresa; por qué su necesidad, que son las Comisiones Obreras (CC.OO.) porqué debemos estar ahí todos los trabajadores. Compañeros, las Comisiones Obreras con la participación consciente de todos los trabajadores en amplias asambleas donde se decide conjuntamente todas las decisiones a adoptar frente a la patronal; por tanto, la Comisión Obrera de empresa es la representación de esas CC.OO. de la empresa, en cada empresa. Somos todos los trabajadores que participamos en esta asamblea, en esos paros, etc.

Desde aquí nuestro deseo de que sepamos comprender la necesidad de unirnos, de luchar contra la carestía de la vida, contra la represión. Que no separemos la represión del Tribunal de Orden Público cuando juzga a nuestros líderes obreros en el juicio 1001, de la represión que diariamente sufrimos. No, digamos: "lo de Camacho es político". No, compañeros no, a la represión de ellos y la nuestra es política ó no lo es, pero es siempre la MISMA.

1

LA AGENCIA EFE, S.A.

(Convenios Colectivos y otras cosas)

El pasado domingo 30 de septiembre, "Nuevo Diario" daba la noticia a cuatro columnas y con un gran titular: "MALESTAR ENTRE LOS TRABAJADORES DE EFE". En la Agencia EFE, S.A., con una nómina de 400 trabajadores sólo en su sede de Madrid, se estaba "negociando" la renovación del Convenio - Colectivo de Trabajo firmado en 1971 y que caducaba en diciembre del presente año.

Que el término "negociando" vaya entre comillas tiene su razón de ser. En realidad, lo ocurrido fue que entre el jueves 27 y el sábado 29 de septiembre (último día en que el Convenio anterior habría podido denunciarse legalmente en Sindicatos), la Sección Social del Jurado de Empresa, como es tradicional en ella, había anañado un acuerdo con la Empresa sin tener en cuenta para nada los intereses, peticiones o derecho a la información de sus compañeros, a los que "representan" legalmente.

Los hechos fueron así: el martes 25 de septiembre, la Sección Social, reunida con menos de la mitad de sus miembros (en todas las "negociaciones" han estado ausentes varios jurados, enfermos o alejados por otros motivos), rechazó la propuesta de uno de los vocales, consistente en negociar realmente con la Empresa sobre la base de una triple alternativa: 1ª) la subida de 3.000 pts mensuales para todo trabajador independientemente de sus funciones, a fin de reducir la diferencia que hace que haya sueldos mensuales de 3.000 y de 40.000 pts dentro de la empresa; 2ª) no denunciar el Convenio en vigor, atendiendo a lo exigido por el Director de EFE (que "no tiene tiempo que perder") y limitándose a aceptar la aplicación de la "escala móvil"; 3ª) denunciar el Convenio y negociar uno nuevo que aportara mejores condiciones económicas y sociales.

El jueves, día 27, en reunión del Jurado de Empresa, los "representantes" de los trabajadores de EFE deciden plegarse una vez más a los dictados de la Dirección y aceptan la prórroga del Convenio a cambio de unas mejoras irrisorias. Al circular el rumor de tal decisión (pues el Jurado se mantiene fiel a su tradición de no informar a sus compañeros de lo que hace, despreciando toda petición en este sentido como hiciera ya en 1971), el viernes 28, en las dos secciones más importantes de la Empresa, más de medio centenar de redactores firman una carta dirigida al Jurado pidiendo la suspensión inmediata de las negociaciones y que se les informe sobre las mismas. Dicha carta fue presentada a la Dirección por los jefes de turno de tales secciones.

El sábado, día 29, a pesar de la carta citada y de haber circulado el rumor de que el Convenio se iba a denunciar, varios directivos de la Empresa y uno de los integrantes de la x Sección Social, también según rumores un "viejo sindicalista falangista" de nefasta actuación en la Empresa desde hace años, se reúnen en secreto a voces y dan a luz una nota, dirigida por el Jurado de Empresa y firmada por el Administrador de EFE y, al parecer, por el citado "sindicalista falangista" (la firma es ilegí

ble), en la que se anuncian los logros obtenidos por los "representantes" de los trabajadores:

- prorrogar hasta 1975 el Convenio firmado en 1971;
- aplicar la "escala móvil" a una serie de conceptos salariales "que se discutirán más adelante" (cuando ya no se pueda denunciar el Convenio);
- conceder una gratificación (11) consistente en 4.000 pts pagaderas en octubre de 1974 y octubre de 1975 para quienes ganen menos de 8.000 pts de sueldo base mensual, y 2.000 pts para quienes ganen más.

Es decir, la Empresa, con la servil colaboración de la Sección Social e ignorando la carta de protesta citada, ha logrado prorrogar por dos años un Convenio ya de sí miserable, a cambio de aplicar la "escala móvil" y de una limosna de 5 ó 10 pts diarias de gratificación, según se gane más o menos de 8.000 pts base mensuales.

La reacción ante esta nota verdaderamente humillante fue instantánea. De nuevo, ochenta redactores, auxiliares de redacción y subalternos firman una carta en la que se pide la dimisión inmediata del Jurado, ya que "sus gestiones no son del agrado de la inmensa mayoría de los empleados", los cuales retiran su confianza de cara a presentes y futuras actuaciones de sus "representantes" por considerar que su actuación ha sido lesiva para los intereses de sus compañeros y por no haber proporcionado información alguna al personal.

Solidaridad y represión

Hasta aquí los hechos en torno a la "negociación" del Convenio. Luego, a raíz de la publicación de la nota de "N.D.", suceden cuatro cosas importantes: 1º) los trabajadores de EFE se sienten apoyados en su protesta ante la Empresa y en su denuncia de unos "representantes" que no tienen nada de tales; 2º) la opinión pública se entera de cómo se cocinan los Convenios Colectivos de la Agencia EFE; 3º) tanto la Empresa como el Jurado ven sus maniobras denunciadas; 4º) se produce un movimiento de solidaridad poco frecuente entre los trabajadores de Prensa, al recibirse en varias secciones de EFE, en su Jurado y en Sindicatos, un telegrama firmado por el Vicepresidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de Prensa y por representantes sindicales honrados de "YA", "ABC", "ND", "Boletín Oficial del Estado" y "Hauser y Menet", en el que se apoya a los trabajadores de EFE, se exige la dimisión del Jurado y se emplaza al Sindicato a que intervenga atendiendo las quejas de los trabajadores.

Pero esta publicidad del asunto y la solidaridad tan frecuente, provocan en la Dirección de EFE una doble reacción represiva: por un lado, el mismo domingo día 30, uno de los subdirectores de la Agencia se encarga de "pedir" a los diarios de Madrid que no se hagan eco de la nota de "N.D." y, posteriormente, se pedirá insistentemente al periódico en cuestión, el despido del redactor o redactores responsables de ello. Esto de cara al exterior, al control de la prensa, a la maniobra de desinforma-

-ción. Dentro de la propia Empresa, & el Director, en reunión con todos los jefes de sección, da orden de encontrar a los responsables de la filtración para hacer un escarmiento. Se desata entonces en EFE un clima de caza de brujas, que si por un lado causa un retraimiento temeroso en los ánimos indignados de los trabajadores (sin que falte el ocasional rastreo que se ofrece a escribir y pasar a la firma una carta de desagravio a la Empresa que se obligaría a "N.D." a publicar), aumenta a la vez la conciencia de indefensión y de humillación entre los redactores y demás.

Parece que la cosa va a quedar ahí. Los periódicos, desde el aperturista "YA" al sindicalista "Pueblo", callados. Los trabajadores, indignados y asustados ante posibles medidas represivas arbitrarias. La Empresa, lanzada a la caza de los "culpables!" Pero entonces se producen otras dos novedades: mientras los vendidos de la Sección Social siguen dando la llamada por respuesta a la petición de dimisión inmediata, llega a EFE el telegrama ya citado, y a la vez dos revistas, "Cambio 16" y "Criba", rompen la conspiración de la desinformación e informan amplia y objetivamente del malestar conflictivo planteado en la Agencia. Se demuestra que hay ciertos resquicios que las coacciones de EFE no logran taponar.

Al fin, y como resultado de la protesta interna y de la solidaridad externa, el día 18 de octubre, tanto la Empresa como los "representantes" desautorizados por sus compañeros, dan marcha atrás: en nota aparecida en cada sección de la Agencia, que tiene la pretensión de dar por zanjada así la cuestión, se aclara que la "escala móvil" se aplicará prácticamente a todos los componentes del salario real, y que la limosna humillante de las 2.000 y 4.000 pts a pagar en octubre de 1974, se convertirán, en 1975, en 5.000 y 10.000 pts respectivamente. También se anuncia que, en 1975, se negociará el nuevo Convenio con la vista puesta en "reducir las diferencias salariales mantenidas entre las diversas categorías de personal". O sea, se recoge de forma vergonzante la reivindicación original de los trabajadores de una subida mensual igual para todos.

Detalle pintoresco pero significativo. A la reunión del Jurado que toma estos acuerdos finales, asiste un tal Juan Gutiérrez Ayuso, Presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de Prensa, que lo hace para dar legalidad (!!) a lo que allí se decida en nombre de los trabajadores no informados y humillados, y, además, para "aprobar la gestión independiente del Jurado de Empresa!", amén de condenar las ingerencias externas, que es como el sindicato vertical denomina a la solidaridad de unos cargos sindicales honrados con sus compañeros en conflicto. Así han terminado, al parecer, las "negociaciones" del Convenio Colectivo de Trabajo de la Agencia EFE, S.A., relativo a 1974-1975.

...Y OBRAS COSAS

Creemos, no obstante, que a partir de los hechos descritos, conviene analizar dos factores importantes: 1º) la empresa en que se ha producido el conflicto; 2º) la actitud de las restantes empresas, tanto en su calidad de órganos de información pública, como en la de empresas privadas que explotan igualmente a sus trabajadores respectivos amparándose en la

legislación vigente, en la solidaridad patronal de intereses y en la desorganización e indefensión de los trabajadores de Prensa, ya sean redactores, técnicos, trabajadores de talleres o subalternos.

12) La Agencia EFE como empresa

Como es bien sabido, la misión fundamental encomendada por el Régimen (que es quien controla realmente la Agencia, a pesar del espúreo accionariado repartido entre periódicos de todo el país) a la Agencia EFE desde los días de su creación, es la de servirle de instrumento para el control y la orientación de la prensa nacional (hoy día, mediante el ejercicio del monopolio en lo referente a recepción y distribución de las informaciones de agencias y periódicos extranjeros concretos, y a través del "tono" marcado por CIFRA en el ámbito de lo nacional).

Ahora bien, el cumplimiento de esta misión supone una serie de condicionamientos políticos (campañas de consignas, censura y desinformación) que hacen que los intentos esporádicos llevados a cabo por la Dirección de turno en la Agencia para convertir a ésta en un negocio rentable o que se autofinancie cuando menos, fracasen siempre debido al predominio final de las necesidades políticas. Así, la Agencia es un negocio crónicamente deficitario, que todos los años le cuesta al contribuyente español, a través del Ministerio de Información y turismo, muchos millones de pesetas.

Por supuesto, esta condicionante política que hace de EFE una empresa deficitaria, actúa decisivamente a la hora de financiar el eslabón más débil de la cadena, o sea los gastos de personal, aunque también aquí, como era de esperar, las contradicciones son gigantescas. Sin embargo, esa misma condicionante actúa de acicate a la hora de proceder a inversiones políticas rentables, las cuales suelen abarcar desde la contratación ~~de~~ a precios ruinosos de los servicios informativos de un periódico o revista extranjero (perteneciente por lo general a un país democrático y europeo) para presionarlo así indirectamente a que "modere" sus críticas al régimen fascista español, hasta la puesta en marcha en determinados países hispanoamericanos de unas delegaciones inútiles y anticónomicas, pero rentables desde el punto de vista de un imperialismo muy celtibérico en su concepción (y que hasta ahora no ha ido mucho más allá de restablecer los lazos espirituales quebrados en 1939) o bien de un servicio computerizado de distribución e intercambio "libérrimo" de informaciones con los países hermanos valorado en cientos de millones: las instalaciones inauguradas por Liñan y Zofio en la empresa que no tiene dinero para conceder ~~los~~ ^{a sus} empleados un aumento de salario digno, permiten a la Agencia EFE estar en contacto (e influencia) directo con la Agencia Centroamericana de Noticias (ACAN).

Pero además, el hecho de que la Agencia EFE sea un feudo del Régimen y un instrumento para la divulgación de consignas o para la desinformación sistemática, tiene su reflejo en la vida interna de la empresa, la cual se caracteriza (dentro de los vaivenes que la lucha por el Poder en

el seno del Régimen genera en todas las esferas de la Administración) por tres características fundamentales: el nepotismo (de índole política o personal); la corrupción (a nivel profesional y ético), y la arbitrariedad: (tanto en las relaciones laborales generales, como en la dictadura que cada jefe de sección puede ejercer de hecho sobre sus subordinados: censurarles lo que escriben, vedarles ciertos temas, u obligarles a escribir en beneficio de él, de sus amigos o de la secta política a que pertenece, etc.).

Estas tres características se combinan para dar como resultado un clima de trabajo humillante y una pésima valoración y autoestima de los profesionales, como ilustran los siguientes ejemplos:

En primer lugar, se da el hecho de que de las 400 personas aproximadamente que trabajan oficialmente para la Agencia en Madrid, un gran porcentaje (entre las que figuran desde "ilustres plumíferos" del Régimen hasta amigos personales del Director de turno, parientes o protegidos de "personalidades", etc.) ni aparecen jamás por los locales de la empresa (suelen mandarles el dinero a casa) ni, en la mayoría de los casos, se molestan siquiera en hacer alguna colaboración para cubrir el expediente. Esto por lo que se refiere a la situación en Madrid.

A nivel de delegaciones (sobre todo las del extranjero, que son las rentables tanto económica -1.000 dólares mensuales en París- como profesional y políticamente, además de permitir al delegado "vivir en un país civilizado"!) la Dirección de turno en la Agencia las utiliza como instrumento idóneo, aparte de para hacer favores a amigos, favoritos o compromisos, para la práctica de una doble política de corrupción profesional de sus empleados y de fraude impositivo. Esta política permite a la Agencia, por un lado, tener siempre atrapados a los redactores con la atractiva pitanza de una delegación importante o de su "colocación" en cualquier Gabinete de Prensa ministerial, y de otro, empleando en las citadas delegaciones del extranjero, aparte de los favorecidos ya enumerados, a una serie de indígenas del país en cuestión, los cuales, al no ser periodistas, trabajan por la mitad del sueldo que habría de pagar la Agencia a un redactor español... de los muchos que hay en paro. Pero además, EFE burla sistemáticamente la obligación de cotizar a la Seguridad Social y a la Mutualidad en nombre de los periodistas destacados en el extranjero, muchos de los cuales (eliminados en su momento por pertenecer a equipos políticos o de influencia anteriores, o bien por capricho del Director de turno) se han encontrado, al ser "dimitidos" y tener que regresar al infierno de Madrid, con que ni se han hecho sus imposiciones a la Mutualidad, ni pertenecen a la Asociación de la Prensa (servicios médicos, "premios y becas", viviendas, viajes a mitad de precio, etc.) y, por no figurar, ni siquiera figuraban en la nómina de la empresa!

Finalmente, volviendo al ámbito de las relaciones laborales en la sede de Madrid, aparte de los despidos arbitrarios decididos por cualquiera de los innumerables jefes y subdirectores, abundan los contratos de colabora-

ción por seis meses prorrogados durante años o suspendidos a capricho y sin aviso previo. los castigos al personal consistentes en trasladar a un redactor a alguna de las secciones-comentario que existen en la Agencia, donde aquél habrá de pasarse el resto de su vida profesional archivando recortes, haciendo o corrigiendo traducciones, resolviendo crucigramas... ¡hasta perder toda dignidad de periodistas si es que antes no se marchan de la empresa "por voluntad propia"!

Bastan estos ejemplos para dar una idea de lo que sucede en una empresa en la que cerca del 65 por ciento de los empleados son periodistas titulados -ya sea "a dedo", como es el caso de algún subdirector actual, o bien por Gobernación, antes de que existieran las Escuelas de Periodismo-, ¡sabedores de sus derechos y capaces en teoría de defenderlos!

2º) La actitud de las empresas periodísticas

En cuanto al silencio unánime guardado por la prensa madrileña con respecto al problema planteado en EFE, conviene considerar dos factores: uno ligado a la política represiva del Régimen en el campo de la información, y el otro basado en los intereses de clase de la oligarquía que controla la prensa madrileña.

Ejemplo de la política represiva de cara a la información, lo constituyen las presiones ejercidas por EFE no ya en tanto que empresa, sino en tanto que instrumento del Régimen, con el poder de coacción que ello conlleva.

En cuanto a los ejemplos de la solidaridad de clase de todos los propietarios o manipuladores ocultos de los grandes medios informativos impresos de Madrid, encaminada a garantizar una desinformación total sobre los hechos conflictivos tanto laborales como políticos relacionados con la propia prensa, los tenemos más abundantes. Así, basta con constatar que el mismo silencio que ha imperado casi totalmente en el caso del conflicto laboral abortado en EFE, triunfó en cambio en toda la línea cuando Jesús de la Serna, director de "Informaciones", despidió a varios trabajadores de taller tras ordenar una investigación privada de la vida personal de cada uno de ellos y, además, amenazó a todos los miembros de Redacción con echar a quien se atreviera a solidarizarse con sus compañeros despedidos. La prensa no publicó una sola palabra sobre este conflicto, a pesar de que 600 trabajadores de prensa de Madrid firmaron una carta pidiendo al director del "Informaciones" la readmisión de los despedidos. Igual silencio triunfó con motivo de los diversos paros registrados en "ABC" durante la negociación del Convenio Colectivo, a pesar de que tales paros fueron resultado de una intensa agitación entre los cerca de 2.000 trabajadores de la empresa y dieron por resultado que el magnate Luca de Tena concediera a sus asalariados uno de los mejores convenios conquistados hasta ahora, con una subida de 2.700 pts mensuales para cada trabajador.

¿Qué se puede hacer?

Frete a la situación que todo esto refleja, habría que plantearse sin duda qué posibilidades de defendirse tienen los trabajadores de prensa, desde los redactores y personal de taller, a administrativos y subalternos, pero esta tarea debe ser producto de un análisis más general que el que aquí se hace.

Basta con señalar, a manera de conclusiones, que:

- frente a las presiones políticas derivadas directa o indirectamente de la política represiva del Régimen en materia de información;
- frente a la utilización con fines corruptores que las empresas hacen del legítimo derecho de los periodistas a una promoción profesional justa;
- y frente a la situación general de impotencia en que nos hallamos al surgir conflictos laborales o profesionales en el ámbito de la empresa, o bien a la hora de ejercer realmente el derecho a informar y ser informados que el Régimen ni quiere ni puede tolerar,

es preciso que los trabajadores de prensa de Madrid, sea cual fuere nuestra categoría profesional o laboral, tomemos de una vez conciencia de que sólo mediante una combinación de todas nuestras posibilidades y fuerzas; sólo mediante las acciones solidarias de todos en el marco de la empresa, y mediante la actuación conjunta y decidida de las plantillas de todas las empresas cuando sea necesario, lograremos un poder de resistencia y negociación que obligue:

- a la Asociación de la Prensa, a abrirse, democratizarse y defender los verdaderos intereses de los asociados, en lugar de hacer también ella el juego corruptor de las viviendas, "premios", etc.;
- al Sindicato de Prensa, Radio, etc, a atender las reclamaciones de los trabajadores, tanto a la hora de deponer a falsos representantes sindicales, como a la de impedir la colaboración de altos cargos sindicales con los intereses empresariales;
- a las empresas, a aceptar que los únicos que pueden decidir sobre la valía profesional de un periodista son el conjunto de sus compañeros, y que a la hora de negociar acuerdos profesionales o laborales, sólo son interlocutores válidos quienes realmente tienen el apoyo de sus compañeros;
- y al Régimen, conquistarle, mediante la negativa a doblegarse ante su represión o a aceptar su juego de corrupción, el derecho a informar en conciencia, el de rechazar los silencios impuestos, y el de impedir la política sistemática de desinformación que practica.

Trabajo lento en la sección de manipulado-cierre:

Cada trabajador obtiene 5.000 ptas. más al mes

Los cien trabajadores de la sección de manipulado (encuadernación de ABC), turno de noche, habían pedido a la empresa el aumento del incentivo, ya que el trabajo es excesivo, penoso e intempestivo (noche). La empresa daba largas al problema. Por fin los trabajadores se reúnen, dentro de la misma empresa, y comunican sus conclusiones a la dirección de la misma, dando tres días de plazo para contestar.

La empresa contesta pero no cede. Si preamenaza con la presencia de un " inspector de trabajo ".

El Domingo día 14 de octubre, los trabajadores de manipulado " trabajan a ritmo humano " o sea, a un ritmo normal, ya que el que venían realizando era excesivo. Esto supone un rendimiento del 50 por ciento del ritmo anterior.

La empresa cumple su amenaza: se presenta un " inspector de trabajo " por supuesto " conflicto ".

La comisión nombrada a tal efecto, comunica al " inspector " que ellos no le han llamado y que como el ve, se trabaja a ritmo humano. Lemagógicamente, el " inspector " les da la razón.

El martes y miércoles continúan las asambleas de afirmación y "el ritmo humano. El jueves, la empresa concede las peticiones hechas por los trabajadores en su totalidad.

El beneficio económico unas 5.000 pesetas al mes por operario.

EL CONFLICTO DE NUEVO DIARIO: "A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO" (viene de la primera página)

la postura correcta. Mientras la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa mantiene el principio de que los periodistas debemos denunciar a nuestros compañeros de Redacción que no tienen el título (olvidando que la mayoría de los miembros de la directiva y sus valederos tienen un carnet de periodista regalo del Ministerio por sus servicios) y sólo saben ir con el cuento al Director General de Prensa para que intervenga ante las empresas para que no contraten "intrusos, aun sabiendo que no van a conseguir nada pues son las empresas las que fomentan el intrusismo. Mientras, decimos, la Junta directiva solo sabe de proclamas de gestos inútiles, los periodistas de ND actúan atacando la raíz misma del intrusismo fomentado por las empresas y que no tiene nada que ver con el título ó no título. Porque si las empresas incorporan a sus redacciones personas no tituladas para hacer trabajos de redacción es porque pueden no tenerlo en nómina, pagarle menos, no pagar a la Seguridad social, etc. En definitiva es un ahorro de dinero y un medio sutil de que el trabajador no reclame nada porque está allí de limosna.

La única manera de anular el intrusismo es obligar a las empresas a que toda persona que haga trabajos de redactor se le pague como a tal. Así la razón de fomentar el intrusismo quedará anulada.